

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Plaza número 12

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Fernández Canteli, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Don Antonio Argüelles Amado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Manuel Vázquez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Leandro Antonio Alloza Cerdá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Luis Forcano Obon, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Doblaré Castellanos, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal secretario: Don José Matías Antuña García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Jaime Garazo Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén; don Ceferino Alvarez Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don José Antonio Cabezas Flores, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA MECÁNICA»

Plaza número 13

Comisión titular:

Presidente: Don José Esteban Fernández Rico, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Don Ricardo Tucho Navarro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Santiago Navalpotro Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Jesús Benet Mancho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Manuel Reino Flores, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Alvarez de Tuya, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Don Julio Mateos Palacio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Enrique Campillo González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Carlos María García Masía, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Anselmo López Moreno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén.

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»

Plaza número 14

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Fernández Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Don Celestino Braga Fanjul, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Francisco Javier Rodríguez de Abajo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Pedro Luis Gonzaga Vélez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y don Gregorio Martín García-Cuerva, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Olivé Gatell, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal secretario: Don Emilio Suárez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Agustín Diéguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don José Mera Banabad, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Cristóbal Egler Gamero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Plaza número 15

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Don Angel Manuel González Cabanas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Juan Antonio Gómez Pulido, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don Carlos Alfonso Lozano Arribas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Ramón López Pérez de San Román, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín González Blas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal secretario: Don Alberto Oscar Gordón Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Luis Gómez Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Jesús F. Sánchez Golmayo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Rafael Montoya Villena, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

24029 RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8 de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º 6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en los anexos adjuntos, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1995.

Madrid, 9 de octubre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 9 DE MAYO DE 1995

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA»

Plaza número 01 (13/95)

Comisión titular:

Presidente: Don J. Lamo de Espinosa y Michels de Champurcin, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Luis López García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Ocaña García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Lorenzo Avella Reus, Profesor titular

de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña María Teresa Maza Rubio, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Alonso Sebastián, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Arturo Serrano Bermejo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Carles Genovés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Joaquín Domingo Sanz, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Jesús González Regidor, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Plaza número 02 (14/95)

Comisión titular:

Presidente: Don José María Gasco Montes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. **Vocal-Secretario:** Don Juan Gallardo Díaz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid. **Vocales:** Don Gonzalo Cruz Romero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Juan Antonio Sánchez Garrido, Profesor titular de la Universidad de Almería, y don Luis Eugenio Corral Mora, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Espejo Serrano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña María Cruz Díaz Alvarez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan José Sánchez Andreu, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña M. Assumpta Gispert Negrell, Profesor titular de la Universidad de Girona, y doña Amparo Corts Lucas, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES»

Plaza número 05 (17/95)

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Pablo Pérez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Ignacio Alonso Montes, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando José Casadevall Palacio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Fernando Pérez González, Profesor titular de la Universidad de Vigo; doña M. José Soneira Ferrando, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Emiliano Pérez Martínez, Catedrático de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Alberto Asensio López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eduardo Artal Latorre, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Ramón Fernández Bernárdez, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don Xulio Fernández Hermida, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Plaza número 06 (18/95)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Sierra Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Fernando Luis las Heras Andrés, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Bernardo Mariño Acebal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Rafael Pedro Torres Jiménez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y don Rafael Mompó Gómez, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Besada Sanmartín, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Luis Fernández Jambrina, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Luis Camacho Peñalosa, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña Margarita Sanz Postils, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Fernando Pérez González, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Plaza número 07 (19/95)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Zapata Ferrer, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jaime Esteban Marzo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Angel Cardama Aznar, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Sergio Ruiz Moreno, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Javier Payán Somet, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos José Blanco Escobar, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Alejandro Delgado Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Miguel López Coronado, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Angel María Bravo Santos, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, y Antonio Tazón Puente, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Plaza número 08 (20/95)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Enrique Page de la Vega, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jaime Esteban Marzo, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Ramón Agustí Comes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Rafael Valle Alarcón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Juan José Olmos Bonafe, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Encinar Garcinuño, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jesús García Jiménez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Felipe Catedra Pérez, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Iñigo Molina Fernández, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Jesús María Ruiz Ojeda, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Plaza número 09 (21-95)

Comisión titular:

Presidente: Don Narciso García Santos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Alberto Carlos Sanz Madrigal, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Luis Camacho Peñalosa, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Juan José Olmos Bonafe, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Javier Fraile Peláez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Anibal Ramón Figueiras Vidal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Carlos María Muñoz Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Enrique José Masgrau Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Guillem Femenias Nadal, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Tarres Ruiz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Plaza número 10 (22/95)

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Pablo Pérez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Ignacio Alonso Montes, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Domingo Docampo Amoedo, Catedrático de la Universidad de Vigo; doña Silvia Ruiz Boque, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jordi Hernández Marco, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Emiliano Pérez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Alberto Asensio López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Vergara Domínguez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Lluís Pradell Cara, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Tarres Ruiz, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

24030 RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso dos plazas de Profesores titulares de Universidad, con cargo al programa propio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia, y como resultado de la partida presupuestaria del programa propio,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma

Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos dirigirán la solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, y la presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia (calle Santo Cristo, 1, 30071 Murcia), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Sección de Nóminas (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones corres-